

## **INVITACIÓN A OFERTAR**

**EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR “MARIANO OSPINA PÉREZ” INVITA A TODOS LOS INTERESADOS A PRESENTAR OFERTA MERCANTIL DENTRO DEL CERTAMEN DE INVITACIÓN SIMPLIFICADA N° IS-535-2022 CUYO OBJETO ES “PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA INVESTIGACIÓN DE BIENES DE LOS DEUDORES PRINCIPALES Y SOLIDARIOS DE LAS OBLIGACIONES OBJETO DE JUDICIALIZACIÓN, ASÍ COMO A LOS DEUDORES DENTRO DE LOS PROCESOS DE COBRO COACTIVO DEL ICETEX”.**

### **A. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD:**

El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez”, **ICETEX**, es una entidad financiera de naturaleza especial, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, creada por el Decreto Ley N.° 2586 de 1950, reorganizada por el Decreto Ley N° 3155 de 1968 y transformada mediante la Ley 1002 de 2005, por el Decreto 2792 de julio 27 de 2009 (reglamentario de la Ley 1002 de 2005), los Decretos 380, 381 y 382 de 2007, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.

### **B. DATOS DE CONTACTO POR MEDIO DE LOS CUALES LOS INTERESADOS EN OFERTAR PUEDEN PRESENTAR SUS OBSERVACIONES, REQUERIMIENTOS, ASÍ COMO SUS OFERTAS MERCANTILES.**

La comunicación con los interesados durante el desarrollo de la presente contratación será interactiva a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II <https://colombiacompra.gov.co/secop-ii> en la cual los proponentes podrán enviar sus observaciones o solicitudes de aclaraciones a la presente invitación simplificada y a los informes de evaluación de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación del ICETEX.

En caso de indisponibilidad durante la presentación de las ofertas, los interesados deberán seguir los pasos del protocolo de indisponibilidad del SECOP II en el siguiente link, so pena de incurrir en causal de rechazo:

[https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documentos/protocolo\\_de\\_indisponibilidad\\_secop\\_ii.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii.pdf)

En ningún caso el ICETEX se hará responsable de los defectos de la plataforma tecnológica del contratista que le impidan enviar a la entidad los documentos por medios electrónicos en las distintas instancias del CERTAMEN, por lo que resulta de su exclusiva responsabilidad el precaver el cumplimiento del horario establecido y los medios electrónicos empleados para cumplir la presentación de documentos y el cumplimiento de los requerimientos de la entidad.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas al CERTAMEN por canales diferentes a los mencionados no serán tenidos en cuenta en la selección.

### **C. IDENTIFICACIÓN Y NATURALEZA DEL CONTRATO RESPECTO DEL CUAL SE INVITA A OFERTAR.**

En caso que el ICETEX acepte una oferta mercantil en el presente CERTAMEN, el contrato resultante será de Prestación de Servicios de conformidad con la necesidad planteada en los estudios previos correspondientes.

#### D. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

En virtud de lo dispuesto en el numeral **5.1 Modalidades de selección y su procedencia** del Manual de Contratación del ICETEX, la modalidad de selección aplicable al presente CERTAMEN será la **Invitación Simplificada** de acuerdo con la cual *“Procede cuando la cuantía de los bienes, obras o servicios a adquirir sea inferior o igual a cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV). (...)”*

#### E. TÉRMINO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EN EL EVENTO EN QUE EL ICETEX DECIDA ACEPTAR UNA OFERTA MERCANTIL:

El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 30 de diciembre de 2022, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

#### F. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

Los interesados en presentar oferta mercantil deberán sujetarse a las condiciones previstas en la base del certamen descritos en la Invitación Simplificada.

#### G. NATURALEZA JURÍDICA DE LA INVITACIÓN A OFERTAR

La presente invitación a ofertar no obliga a la Entidad a aceptar los ofrecimientos que se le presenten, en consecuencia, el ICETEX podrá optar por abstenerse de aceptar oferta y celebrar el contrato cuando medien circunstancias objetivas y de interés público que justifiquen dicha decisión. Con todo, si se elige aceptar una oferta mercantil, dicha decisión tendrá como motivación las reglas de calificación previstas en los términos de referencia.

#### H. CONVOCATORIA A MIPYMES

Conforme con lo establecido en el numeral 9 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 y el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, así como, lo indicado en el numeral 3.14., 3.15 y 3.16 del acuerdo 07 del 23 de febrero de 2022, mediante el cual se modificó el manual de contratación del ICETEX, una vez agotado el procedimiento para limitar a Mipyme, no se presentó ninguna solicitud, razón por la cual el presente certamen NO se limita.

#### I. CRONOGRAMA DEL CERTAMEN.

##### CRONOGRAMA:

| DESCRIPCIÓN                                                                                                             | FECHA                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| Publicación del Aviso en SECOP II, para limitación a MIPYMES                                                            | 22/06/2022                   |
| Solicitudes de limitación a MIPYMES SECOP II                                                                            | 23/06/2022 hasta las 5:00 pm |
| Publicación en el SECOP II de la invitación a ofertar donde se informa la limitación o no a MIPYMES y publicación de la | 24/06/2022                   |

| DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                              | FECHA                                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| invitación Simplificada –                                                                                                                                                                                                |                                         |
| Se reciben observaciones a la invitación simplificada a través de SECOP II                                                                                                                                               | 29/06/2022                              |
| Respuesta a las observaciones por parte del ICETEX – SECOP II                                                                                                                                                            | 05/07/2022                              |
| Adendas                                                                                                                                                                                                                  | Hasta el 06/07/2022                     |
| Cierre del Certamen de contratación y Recepción de Ofertas – SECOP II.                                                                                                                                                   | Día y Hora: 11/07/2022 a las 10:00 a.m. |
| Traslado de la información y documentación de los Aspectos Habilitantes del oferente ubicado en el primer orden de elegibilidad, por el término de un (1) día, para que se presenten las observaciones a que haya lugar. | 12/07/2022                              |
| De las observaciones presentadas, se le correrá traslado al oferente que haya ocupado el primer lugar, para que brinde las explicaciones a que haya lugar, por el término de un (1) día                                  | 13/07/2022                              |
| Publicación de informe de requisitos habilitantes y/o solicitud de subsanación en caso de que aplique.                                                                                                                   | 15/07/2022                              |
| Informe Definitivo o Acta de rechazo y verificación del oferente ubicado en segundo lugar.                                                                                                                               | 21/07/2022                              |
| Comunicación de Aceptación de la Oferta – SECOP II – y/o Desierta                                                                                                                                                        | 22/07/2022                              |

**J. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES CON CARGO A LAS CUALES EL ICETEX ATENDERÁ LAS OBLIGACIONES PECUNIARIAS QUE SE LLEGAREN A CAUSAR DE ACEPTARSE UNA OFERTA MERCANTIL.**

El presupuesto oficial para la presente contratación es hasta la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$53.744.355) M/CTE** incluidos gastos, impuestos y demás gastos directos e indirectos que se generen con ocasión a la ejecución del contrato. Su ejecución será una bolsa de recursos mediante el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste y a monto agotable, de aquellas cantidades que la Entidad requiera según sus necesidades, sin que esto obligue a la ejecución total del presupuesto.

**Información CDP (certificado disponibilidad presupuestal):**

**Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior**



@icetex



@icetex\_colombia



ICETEX COLOMBIA



ICETEX



La educación  
es de todos

Mineducación

| Número         | Fecha      | Valor        |
|----------------|------------|--------------|
| EF -2022 – 575 | 07/02/2022 | \$53.744.355 |

**Rubros Presupuestales:**

|                            |                                                  |
|----------------------------|--------------------------------------------------|
| <b>Rubro presupuestal:</b> | <b>IG 312001020600085 GESTION COBRO JUDICIAL</b> |
| <b>Valor asignado:</b>     | \$53.744.355                                     |

| Vigencia actual | Año  | Valor de la vigencia |
|-----------------|------|----------------------|
| Si              | 2022 | \$53.744.355         |

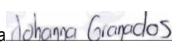
**K. MECANISMOS PARA LA CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN RELATIVA A LA SELECCIÓN DE CONTRATISTAS.**

El ICETEX publicará toda la información relacionada con el presente CERTAMEN en el Portal Único de la Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), en dicha plataforma estarán disponibles para consulta las bases del certamen, estudios previos y demás documentación que se llegare a generar en desarrollo del certamen de selección.

Firmado electrónicamente

**MARGARETH SOFÍA SILVA MONTAÑA**

Secretaria General  
Ordenadora del Gasto

Proyectó: Nelly Johanna Granados Avendaño -/ Abogado Contratista de la Dirección de Cobranza 

Revisó: María Victoria Camargo Cortés - Directora de Crédito y Cobranza 

Proyectó Aspectos Jurídicos: Diana María González Gordillo- Abogada Contratista Grupo de Contratos 

Revisó Aspectos Jurídicos: Catalina María Yucuma Carvajal - Coordinadora Grupo de Contratación 

Revisó Aspectos Jurídicos: María Lucelly Cáceres Ovalle - Asesora Secretaria General 